

DECRETO ALCALDICIO N° 1.810

QUILLON, 15 DE JULIO DE 2014

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Los Contratos a Honorarios suscrito con fecha 15 de Julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y don **FELIPE EDUARDO HERRERA NEIRA** y don **JHON PIERRE BENAVIDES GUZMÁN**.
2. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013 que nombra al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
4. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4°.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
6. La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y

NOMBRE	RUT	PERIODO	DEPENDENCIA	REMUNERACION
FELIPE EDUARDO HERRERA NEIRA	██████████	17/06/2014 al 31/07/2014	SECPLAN	\$1.000.000.-
JHON PIERRE BENAVIDES GUZMÁN	██████████	17/06/2014 al 31/07/2014	SECPLAN	\$1.200.000

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta presupuestaria que corresponda, según su naturaleza.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (s)

RNA/DCH/snl.

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL